

- 143. Santablalla López, María Rosario.
- 144. Santos Sanz, Crispulo Julián.
- 145. Sanz Molina, Víctor.
- 146. Solís Carreño, María Mercedes.
- 147. Sopranis Beneyto, María.
- 148. Suárez-Inclán Ducassí, María Pilar Rosa.

- 149. Suárez Lozano, José Antonio.
- 150. Teixidor de Otto, Antonio.
- 151. Torre Acosta, Juan Manuel de la.
- 152. Torrecilla Ibarra, José María.
- 153. Torrents González, Carmen Rosa.
- 154. Vázquez-Pena Pérez, José María.
- 155. Vicente Romano, María Pilar.

- 156. Villa Escalera, Isabel.
- 157. Villameriel Antolín, Félix.
- 158. Yanguas de la Cierva, María del Pilar.
- 159. Zambrano Carranza, Andrés.
- 160. Zapatero Díez, Juan Manuel.
- 161. Zoppetti Martínez, Enrique.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Presidente del Instituto de Cultura Hispánica, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos, de acuerdo con el punto 4.5 de la convocatoria.

Madrid, 21 de noviembre de 1974.—El Director, Juan Ignacio Tena Ybarra.

MINISTERIO DE JUSTICIA

26040 *RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se eleva a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos a participar en la oposición a plazas del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, convocada por Orden de 3 de septiembre del año en curso, en turno de oposición directa y libre.*

De acuerdo con lo que se establece en la norma sexta de la Orden de 3 de septiembre del año actual, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 21 del mismo mes y año, por la que fue convocada oposición para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, turno de oposición directa y libre.

Esta Dirección General ha tenido a bien elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos a participar en la referida oposición, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 282, página 23696, correspondiente al día 25 de noviembre de 1974.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de diciembre de 1974.—El Director general, Juan José Barrenechea de Castro.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro Directivo.

26041 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión del cargo de Juez en Juzgados Municipales vacantes.*

Vacante en la actualidad el cargo de Juez en los Juzgados Municipales que a continuación se relacionan, se anuncia a concurso su provisión de conformidad con lo establecido en los artículos 16, 17 y 18 del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales, Comarcas y de Paz de 19 de junio de 1969.

- Alicorcón.
- Cartagena, número 1.
- Cornellá.
- Granada, número 3.
- Lorca.

- Málaga, número 4.
- San Fernando.
- Santa Cruz de Tenerife, número 2.
- Vitoria, número 2.

Las solicitudes de los aspirantes deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio, en el plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignándose en ellas el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir.

Madrid, 5 de diciembre de 1974.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

26042 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia de la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que dispone el artículo 16 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, aprobado por Decreto de 2 de mayo de 1968, se anuncia concurso de traslado para proveer las plazas de Secretario, vacantes en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, de Instrucción y de Peligrosidad y Rehabilitación Social, que seguidamente se relacionan:

Aoiz: Traslado de don Pedro Manuel Erdozain Díez.
Arenys de Mar: Excedencia voluntaria de don Félix Mozó Méndez.

Calatayud: Traslado de don Vicente Peral Ballesteros.
Castelló número 2: Traslado de don José Fagoaga Pérez.
Cuellar: Traslado de don Manuel Abella Poblet.
El Ferrol número 2: Traslado de don José Ramón Díaz Vizoso.

Ronda: Traslado de don Miguel Martínez Comitre.
Segorbe: Traslado de don Vicente Gimeno Gómez.
Villanueva de la Serena: Jubilación de don Ricardo Burgos Rodríguez

Juzgados de Instrucción

Sevilla número 1: Traslado de don José Rabadán Espartero.
Zaragoza número 1: Traslado de don Mariano Angel Tuesta Caballero.

Juzgados de Peligrosidad y Rehabilitación Social

Barcelona número 3: Plaza de nueva creación.
El concurso se ajustará a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 19 al 21 de dicho Reglamento.

Primera.—Podrán solicitar las plazas anunciadas a este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia de la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de cualquier categoría, con la limitación que establece la disposición transitoria tercera del propio Reglamento, en cuanto al destino a Juzgados servidos por Magistrados. Los Secretarios que en virtud del Decreto de demarcación judicial de 11 de noviembre de 1965 lleven más de un año en situación de adscritos deberán tomar parte en el concurso y, si no lo hicieren, podrán ser trasladados a plaza vacante y declarada desierta, conforme a lo dispuesto en la Orden de 22 de julio de 1967.

Segunda.—Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán a la Dirección General de Justicia, presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o remitidas en la forma prevenida en el artículo 86 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

Tercera.—Los concursantes expresarán su categoría, así como si poseen título de licenciado en Derecho, y, en los casos en que proceda, el orden de preferencia por el que soliciten las plazas vacantes.

Cuarta.—Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas a este concurso no podrán participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

Quinta.—Las instancias solicitando tomar parte en este concurso no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto, a petición de los interesados, una vez que hayan tenido entrada oficial, con arreglo a la vigente legislación.

Sexta.—Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución de este concurso.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de diciembre de 1974.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

26043 *RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncian vacantes de Registros de la Propiedad para su provisión en concurso ordinario.*

Vacantes los siguientes Registros de la Propiedad y Mercantiles, se anuncian para su provisión por concurso entre Registradores, conforme al artículo 264 de la Ley Hipotecaria.

Registros	Audiencias
Madrid número 14	Madrid.
Barcelona número 2-1 (1)	Barcelona.

(1) Expediente en trámite de división material del Registro de Barcelona número 2 en su conjunto.